

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-004979, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huéneja (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-19/PE-004980, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huéscar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-19/PE-004981, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huétor de Santillán (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-19/PE-004982, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huétor Tájar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-19/PE-004983, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huétor Vega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-19/PE-004984, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Íllora (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-19/PE-004985, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ítrabo (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-19/PE-004986, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Iznalloz (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004987, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Játar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35
- 11-19/PE-004988, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jayena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37
- 11-19/PE-004989, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jerez del Marquesado (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39
- 11-19/PE-004990, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jete (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41
- 11-19/PE-004991, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jun (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43
- 11-19/PE-004992, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Juviles (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45
- 11-19/PE-004993, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Láchar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47
- 11-19/PE-004994, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lanjarón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49
- 11-19/PE-004995, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lanteira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51
- 11-19/PE-004996, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lecrín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53
- 11-19/PE-004997, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lentegí (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55
- 11-19/PE-004998, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lobras (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57
- 11-19/PE-004999, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Loja (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59
- 11-19/PE-005000, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lugros (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61
- 11-19/PE-005001, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lújar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63
- 11-19/PE-005002, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Malahá (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 65

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005003, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Maracena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 67
- 11-19/PE-005004, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Marchal (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69
- 11-19/PE-005005, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Moclín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 71
- 11-19/PE-005006, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Molvizar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 73
- 11-19/PE-005007, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Monachil (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 75
- 11-19/PE-005008, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montefrío (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77
- 11-19/PE-005009, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montejícar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 79
- 11-19/PE-005010, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montillana (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 81
- 11-19/PE-005011, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Moraleda de Zafayona (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 83
- 11-19/PE-005012, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Morelábor (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 85
- 11-19/PE-005013, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Motril (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 87
- 11-19/PE-005014, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Murtas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 89
- 11-19/PE-005015, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nevada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 91
- 11-19/PE-005016, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nigüelas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 93
- 11-19/PE-005017, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nívar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 95
- 11-19/PE-005018, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ogíjares (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 97

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005019, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Orce (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 99
- 11-19/PE-005020, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Órgiva (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 101
- 11-19/PE-005021, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Otívar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 103
- 11-19/PE-005022, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Padul (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 105
- 11-19/PE-005023, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pampaneira (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 107
- 11-19/PE-005024, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pedro Martínez (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 109
- 11-19/PE-005025, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Peligros (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 111
- 11-19/PE-005026, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Peza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 113
- 11-19/PE-005027, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Pinar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 115
- 11-19/PE-005028, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pinos Genil (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 117
- 11-19/PE-005029, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pinos Puente (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 119
- 11-19/PE-005030, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Píñar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 121
- 11-19/PE-005031, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Polícar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 123
- 11-19/PE-005032, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Polopos (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 125
- 11-19/PE-005033, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pórtugos (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 127
- 11-19/PE-005034, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Puebla de Don Fadrique (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 129

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005035, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pulianas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 131
- 11-19/PE-005036, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Purullena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 133
- 11-19/PE-005037, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Quéntar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 135
- 11-19/PE-005038, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rubite (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 137
- 11-19/PE-005039, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Salar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 139
- 11-19/PE-005040, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Salobreña (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 141
- 11-19/PE-005041, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Cruz del Comercio (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 143
- 11-19/PE-005042, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Fe (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 145
- 11-19/PE-005043, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Soportújar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 147
- 11-19/PE-005044, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Sorvilán (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 149
- 11-19/PE-005045, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Taha (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 151
- 11-19/PE-005046, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Torre-Cardela (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 153
- 11-19/PE-005047, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Torvizcón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 155
- 11-19/PE-005048, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Trevélez (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 157
- 11-19/PE-005049, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Turón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 159
- 11-19/PE-005050, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ugíjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 161

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005051, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valderrubio (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-19/PE-005052, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Valle (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 11-19/PE-005053, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valle del Zalabí (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 11-19/PE-005054, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Válor (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 11-19/PE-005055, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vegas del Genil (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 11-19/PE-005056, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vélez de Benaudalla (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 11-19/PE-005057, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ventas de Huelma (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
- 11-19/PE-005058, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villa de Otura (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177
- 11-19/PE-005059, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villamena (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 11-19/PE-005060, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva de las Torres (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181
- 11-19/PE-005061, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva Mesía (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 183
- 11-19/PE-005062, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Víznar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 185
- 11-19/PE-005063, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zafarraya (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 187
- 11-19/PE-005064, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zagra (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 11-19/PE-005065, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Zubia (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 191
- 11-19/PE-005066, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zújar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005067, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Agrón (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 11-19/PE-005068, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alamedilla (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 196
- 11-19/PE-005069, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albolote (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197
- 11-19/PE-005070, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albondón (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 198
- 11-19/PE-005071, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albuñán (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 199
- 11-19/PE-005072, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albuñol (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 200
- 11-19/PE-005073, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albuñuelas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 201
- 11-19/PE-005074, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Aldeire (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 202
- 11-19/PE-005075, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alfacar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 203
- 11-19/PE-005076, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algarinejo (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 204
- 11-19/PE-005077, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alhama de Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 205

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005078, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alhendín (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 206
- 11-19/PE-005079, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alicún de Ortega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 208
- 11-19/PE-005080, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almegíjar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 209
- 11-19/PE-005081, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almuñécar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 210
- 11-19/PE-005082, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 211
- 11-19/PE-005083, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alquife (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 212
- 11-19/PE-005084, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Arenas del Rey (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 213
- 11-19/PE-005085, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Armilla (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 214
- 11-19/PE-005086, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Atarfe (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 215
- 11-19/PE-005087, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Baza (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 216
- 11-19/PE-005088, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Beas de Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 217

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005089, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Beas de Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 218
- 11-19/PE-005090, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benalúa (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 219
- 11-19/PE-005091, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benalúa de las Villas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 220
- 11-19/PE-005092, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benamaurel (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 221
- 11-19/PE-005093, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bérchules (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 222
- 11-19/PE-005094, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bubión (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 223
- 11-19/PE-005095, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Busquístar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 224
- 11-19/PE-005096, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cacín (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 225
- 11-19/PE-005097, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cádiar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 226
- 11-19/PE-005098, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cájar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 227
- 11-19/PE-005099, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de La Calahorra (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 228

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005100, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Calicasas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 229
- 11-19/PE-005101, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Campotéjar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 230
- 11-19/PE-005102, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Caniles (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 231
- 11-19/PE-005103, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cáñar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 232
- 11-19/PE-005104, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Capileira (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 233
- 11-19/PE-005105, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Carataunas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 234
- 11-19/PE-005106, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cástaras (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 235
- 11-19/PE-005107, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castilléjar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 236
- 11-19/PE-005108, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 237
- 11-19/PE-005109, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cenes de la Vega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 238
- 11-19/PE-005110, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chauchina (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 239

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005111, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chimeneas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 240
- 11-19/PE-005112, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Churriana de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 241
- 11-19/PE-005113, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cijuela (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 242
- 11-19/PE-005114, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cogollos de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 243
- 11-19/PE-005115, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cogollos de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 244
- 11-19/PE-005116, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Colomera (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 245
- 11-19/PE-005117, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cortes de Baza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 246
- 11-19/PE-005118, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cortes y Graena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 247
- 11-19/PE-005119, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cuevas del Campo (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 248
- 11-19/PE-005120, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cúllar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 249
- 11-19/PE-005121, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cúllar Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 250

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005122, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Darro (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 251
- 11-19/PE-005123, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dehesas de Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 252
- 11-19/PE-005124, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dehesas Viejas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 253
- 11-19/PE-005125, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Deifontes (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 254
- 11-19/PE-005126, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Diezma (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 255
- 11-19/PE-005127, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dílar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 256
- 11-19/PE-005128, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dólar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 257
- 11-19/PE-005129, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Domingo Pérez de Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 258
- 11-19/PE-005130, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dúdar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 259
- 11-19/PE-005131, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dúrcal (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 260
- 11-19/PE-005132, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Escúzar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 261

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005133, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ferreira (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 262
- 11-19/PE-005134, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fonelas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 263
- 11-19/PE-005135, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Freila (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 264
- 11-19/PE-005136, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fuente Vaqueros (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 265
- 11-19/PE-005137, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Las Gabias (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 266
- 11-19/PE-005138, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Galera (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 267
- 11-19/PE-005139, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gobernador (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 268
- 11-19/PE-005140, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gójar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 269
- 11-19/PE-005141, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gor (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 270
- 11-19/PE-005142, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gorafe (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 271
- 11-19/PE-005143, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 272

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005144, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Guadahortuna (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 273
- 11-19/PE-005145, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 274
- 11-19/PE-005146, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Los Guájares (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 275
- 11-19/PE-005147, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gualchos (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 276
- 11-19/PE-005148, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Güéjar Sierra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 277
- 11-19/PE-005149, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Güevéjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 278
- 11-19/PE-005150, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huélagos (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 279
- 11-19/PE-005151, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huéneja (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 280
- 11-19/PE-005152, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huéscar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 281
- 11-19/PE-005153, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huétor de Santillán (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 282
- 11-19/PE-005154, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huétor Tájar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 283

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005155, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huétor Vega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 284
- 11-19/PE-005156, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Íllora (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 285
- 11-19/PE-005157, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ítrabo (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 286
- 11-19/PE-005158, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Iznalloz (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 287
- 11-19/PE-005159, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Játar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 288
- 11-19/PE-005160, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jayena (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 289
- 11-19/PE-005161, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jerez del Marquesado (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 290
- 11-19/PE-005162, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jete (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 291
- 11-19/PE-005163, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jun (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 292
- 11-19/PE-005164, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Juviles (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 293
- 11-19/PE-005165, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Láchar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 294

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005166, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lanjarón (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 295
- 11-19/PE-005167, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lanteira (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 296
- 11-19/PE-005168, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lecrín (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 297
- 11-19/PE-005169, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lentegí (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 298
- 11-19/PE-005170, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lobras (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 299
- 11-19/PE-005171, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Loja (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 300
- 11-19/PE-005172, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lugros (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 301
- 11-19/PE-005173, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lújar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 302
- 11-19/PE-005174, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de La Malahá (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 303
- 11-19/PE-005175, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Maracena (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 304
- 11-19/PE-005176, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Marchal (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 305

- 11-19/PE-005177, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Moclín (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 306
- 11-19/PE-005178, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Molvízar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 307
- 11-19/PE-005179, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Monachil (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 308
- 11-19/PE-005180, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Montefrío (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 309
- 11-19/PE-005181, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Montejícar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 310
- 11-19/PE-005182, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Montillana (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 311
- 11-19/PE-005183, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Moraleda de Zafayona (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 312
- 11-19/PE-005184, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Morelábor (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 313
- 11-19/PE-005185, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Motril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 314
- 11-19/PE-005186, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Murtas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 315
- 11-19/PE-005187, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Nevada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 316

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 78

XI LEGISLATURA

14 de mayo de 2019

- 11-19/PE-005188, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Nigüelas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 317
- 11-19/PE-005189, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Nívar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 318
- 11-19/PE-005190, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ogíjares (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 319
- 11-19/PE-005191, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Orce (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 320
- 11-19/PE-005192, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Órgiva (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 321
- 11-19/PE-005193, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Otívar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 322
- 11-19/PE-005194, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Padul (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 323
- 11-19/PE-005195, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Pampaneira (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 324
- 11-19/PE-005196, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Pedro Martínez (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 325
- 11-19/PE-005197, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Peligros (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 326

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004979, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huéneja (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huéneja (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004980, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huéscar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huéscar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004981, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huétor de Santillán (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huétor de Santillán (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004982, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huétor Tájar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huétor Tájar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004983, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huétor Vega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huétor Vega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004984, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Íllora (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Íllora (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004985, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ítrabo (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ítrabo (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004986, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Iznalloz (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Iznalloz (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004987, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Játar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Játar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004988, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jayena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jayena (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004989, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jerez del Marquesado (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019
Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jerez del Marquesado (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004990, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jete (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jete (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004991, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jun (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Jun (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004992, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Juviles (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Juviles (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004993, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Láchar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Láchar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004994, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lanjarón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lanjarón (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004995, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lanteira (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lanteira (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004996, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lecrín (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lecrín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004997, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lentegí (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lentegí (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004998, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lobras (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lobras (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004999, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Loja (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Loja (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005000, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lugros (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lugros (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005001, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lújar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lújar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005002, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Malahá (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Malahá (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005003, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Maracena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Maracena (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005004, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Marchal (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Marchal (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005005, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Moclín (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Moclín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005006, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Molvízar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Molvízar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005007, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Monachil (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Monachil (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005008, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montefrío (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montefrío (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005009, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montejícar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montejícar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005010, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montillana (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montillana (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005011, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Moraleda de Zafayona (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Moraleda de Zafayona (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005012, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Morelábor (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Morelábor (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005013, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Motril (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Motril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005014, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Murtas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Murtas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005015, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nevada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nevada (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005016, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nigüelas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nigüelas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005017, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nívar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nívar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005018, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ogijares (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ogijares (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005019, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Orce (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Orce (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005020, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Órgiva (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Órgiva (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005021, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Otívar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Otívar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005022, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Padul (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Padul (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005023, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pampaneira (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pampaneira (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005024, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pedro Martínez (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pedro Martínez (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005025, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Peligros (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Peligros (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005026, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Peza (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Peza (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005027, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Pinar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Pinar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005028, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pinos Genil (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pinos Genil (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005029, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pinos Puente (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pinos Puente (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005030, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Píñar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Píñar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005031, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Polícar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Polícar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005032, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Polopos (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Polopos (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005033, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pórtugos (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pórtugos (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005034, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Puebla de Don Fadrique (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Puebla de Don Fadrique (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005035, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pulianas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pulianas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005036, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Purullena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Purullena (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005037, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Quéntar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Quéntar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005038, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rubite (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rubite (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005039, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Salar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Salar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005040, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Salobreña (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Salobreña (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005041, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Cruz del Comercio (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Cruz del Comercio (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005042, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Fe (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Fe (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005043, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Soportújar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Soportújar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005044, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Sorvilán (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Sorvilán (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005045, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Taha (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Taha (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005046, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Torre-Cardela (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Torre-Cardela (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005047, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Torvizcón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Torvizcón (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005048, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Trevélez (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Trevélez (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005049, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Turón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Turón (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005050, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ugíjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ugíjar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005051, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valderrubio (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valderrubio (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005052, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Valle (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Valle (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005053, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valle del Zalabí (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019
Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valle del Zalabí (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005054, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Válor (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Válor (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005055, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vegas del Genil (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vegas del Genil (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005056, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vélez de Benaudalla (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Vélez de Benaudalla (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005057, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ventas de Huelma (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ventas de Huelma (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005058, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villa de Otura (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villa de Otura (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005059, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villamena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villamena (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005060, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva de las Torres (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva de las Torres (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005061, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva Mesía (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva Mesía (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005062, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Víznar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Víznar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005063, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zafarraya (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zafarraya (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005064, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zagra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zagra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005065, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Zubia (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Zubia (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005066, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zújar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Zújar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles? ¿cuántas sin grado?

¿En este municipio, cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)? ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)? ¿cuánto tiempo pasa desde el la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005067, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Agrón (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Agrón (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005068, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alamedilla (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alamedilla (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005069, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albolote (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albolote (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005070, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albondón (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albondón (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005071, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albuñán (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albuñán (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005072, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albuñol (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albuñol (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005073, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albuñuelas (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Albuñuelas (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005074, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Aldeire (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Aldeire (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005075, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alfacar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alfacar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005076, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algarinejo (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Algarinejo (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005077, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alhama de Granada (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alhama de Granada (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005078, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alhendín (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alhendín (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005079, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alicún de Ortega (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alicún de Ortega (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005080, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almegíjar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almegíjar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005081, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almuñécar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Almuñécar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005082, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alpujarra de la Sierra (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005083, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alquife (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Alquife (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005084, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Arenas del Rey (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Arenas del Rey (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005085, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Armilla (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Armilla (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005086, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Atarfe (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Atarfe (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005087, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Baza (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Baza (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005088, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Beas de Granada (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Beas de Granada (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005089, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Beas de Guadix (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Beas de Guadix (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005090, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benalúa (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benalúa (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005091, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benalúa de las Villas (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benalúa de las Villas (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005092, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benamaurel (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Benamaurel (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005093, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bérchules (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bérchules (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005094, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bubión (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Bubión (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005095, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Busquístar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Busquístar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005096, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cacín (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cacín (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005097, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cádiar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cádiar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005098, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cájar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cájar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005099, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de La Calahorra (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de La Calahorra (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005100, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Calicasas (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Calicasas (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005101, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Campotéjar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Campotéjar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005102, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Caniles (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Caniles (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005103, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cáñar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cáñar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005104, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Capileira (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Capileira (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005105, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Carataunas (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Carataunas (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005106, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cástaras (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cástaras (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005107, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castilléjar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castilléjar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005108, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Castril (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005109, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cenes de la Vega (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cenes de la Vega (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005110, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chauchina (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chauchina (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005111, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chimeneas (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Chimeneas (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005112, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Churriana de la Vega (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Churriana de la Vega (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005113, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cijuela (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cijuela (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005114, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cogollos de Guadix (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cogollos de Guadix (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005115, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cogollos de la Vega (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cogollos de la Vega (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005116, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Colomera (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Colomera (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005117, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cortes de Baza (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cortes de Baza (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005118, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cortes y Graena (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cortes y Graena (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005119, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cuevas del Campo (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cuevas del Campo (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005120, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cúllar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cúllar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005121, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cúllar Vega (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Cúllar Vega (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005122, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Darro (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Darro (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005123, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dehesas de Guadix (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dehesas de Guadix (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005124, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dehesas Viejas (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dehesas Viejas (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005125, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Deifontes (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Deifontes (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005126, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Díezma (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Díezma (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005127, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dílar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dílar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005128, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dólar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dólar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005129, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Domingo Pérez de Granada (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Domingo Pérez de Granada (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005130, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dúdar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dúdar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005131, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dúrcal (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Dúrcal (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005132, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Escúzar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Escúzar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005133, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ferreira (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ferreira (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005134, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fonelas (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fonelas (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005135, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Freila (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Freila (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005136, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fuente Vaqueros (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Fuente Vaqueros (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005137, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Las Gabias (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Las Gabias (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005138, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Galera (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Galera (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005139, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gobernador (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gobernador (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005140, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gójar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gójar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005141, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gor (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gor (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005142, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gorafe (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gorafe (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005143, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Granada (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Granada (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005144, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Guadahortuna (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Guadahortuna (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005145, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Guadix (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Guadix (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005146, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Los Guájares (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Los Guájares (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005147, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gualchos (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Gualchos (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005148, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Güéjar Sierra (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Güéjar Sierra (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005149, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Güevéjar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Güevéjar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005150, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huélago (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huélago (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005151, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huéneja (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huéneja (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005152, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huéscar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huéscar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005153, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huétor de Santillán (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huétor de Santillán (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005154, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huétor Tájar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huétor Tájar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005155, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huétor Vega (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Huétor Vega (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005156, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Íllora (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Íllora (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005157, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ítrabo (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ítrabo (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005158, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Iznalloz (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Iznalloz (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005159, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Játar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Játar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005160, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jayena (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jayena (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005161, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jerez del Marquesado (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jerez del Marquesado (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005162, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jete (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jete (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005163, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jun (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Jun (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005164, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Juviles (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Juviles (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005165, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Láchar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Láchar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005166, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lanjarón (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lanjarón (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005167, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lanteira (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lanteira (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005168, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lecrín (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lecrín (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005169, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lentegí (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lentegí (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005170, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lobras (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lobras (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005171, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Loja (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Loja (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005172, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lugros (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lugros (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005173, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lújar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Lújar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005174, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de La Malahá (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de La Malahá (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005175, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Maracena (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Maracena (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005176, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Marchal (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Marchal (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005177, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Moclín (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Moclín (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005178, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Molvizar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Molvizar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005179, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Monachil (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Monachil (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005180, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Montefrío (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Montefrío (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005181, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Montejícar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Montejícar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005182, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Montillana (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Montillana (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005183, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Moraleda de Zafayona (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Moraleda de Zafayona (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005184, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Morelábor (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Morelábor (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005185, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Motril (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Motril (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005186, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Murtas (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Murtas (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005187, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Nevada (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Nevada (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005188, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Nigüelas (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Nigüelas (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005189, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Nívar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Nívar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005190, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ogíjares (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Ogíjares (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005191, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Orce (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Orce (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005192, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Órgiva (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Órgiva (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005193, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Otívar (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Otívar (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005194, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Padul (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Padul (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005195, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Pampaneira (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Pampaneira (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,

Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005196, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Pedro Martínez (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Pedro Martínez (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-005197, Pregunta relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Peligros (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a subvenciones del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas en el municipio de Peligros (Granada).

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación, ejecución y de pago se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido en cada una de ellas?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

El diputado del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero.